

BASES Y CONDICIONES PARA “DESAFÍO EDUCACIÓN” - Socialab Uruguay

Con el objetivo de reunir en una plataforma de colaboración abierta propuestas de los ciudadanos uruguayos para mejorar la Educación del país es que Socialab Uruguay lanza el desafío: “**Desafío educación**”. Mediante el mismo se buscan proyectos en etapa de desarrollo inicial que identifiquen una problemática dentro de la Educación, tengan potencial impacto y que propongan soluciones a dichas problemáticas incluyendo el uso de la tecnología.

Uno de los focos del Concurso será el desarrollo de modelos de negocio para cada emprendimiento seleccionado, con el objetivo de que generen una propuesta de valor significativa para sus usuarios/clientes, con un modelo de negocios de doble impacto y con un plan de escalabilidad nacional y/o internacional.

1. La participación en el presente desafío (en adelante, el “Concurso”), Socialab Uruguay (en adelante el “Organizador”) con domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1676, implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”) las cuales serán publicadas en el sitio web: <http://comunidad.socialab.com/desafios/ver/desafioeducacion> (en adelante el “Sitio”).

2. El Concurso tendrá validez para residentes de la República Oriental del Uruguay (en adelante el “Territorio”) y permanecerá en vigencia desde el 20 de setiembre de 2016 hasta el 10 de noviembre de 2016 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

3. Participación:

a. Podrán participar en el presente Concurso todas aquellas personas físicas mayores a 18 años, que residan en el Territorio (en adelante los “Participantes”). No podrán participar los empleados y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni los empleados de las empresas asociadas y/o controladas, ni los proveedores vinculados a este Concurso.

b. Los Participantes pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable del proyecto.

c. Los Participantes deben tener disponibilidad para participar en las jornadas de trabajo que contemplan los períodos de co-creación, pre-incubación e incubación.

4. Forma de Participar: para poder participar de este Concurso los Participantes interesados deberán ingresar al desafío alojado en el Sitio, llamado: *Desafío Educación*. Una vez registrados en la plataforma, deberán completar el formulario de registro y postulación con el fin de describir el problema social y la oportunidad que detecta, la solución propuesta y la motivación del participante o el equipo de participar. Una vez subida su idea al Sitio el usuario ya está participando del desafío. Todas las propuestas cargadas a través del Sitio se

mantendrán visibles para su consulta, aún luego de la etapa habilitada para la carga de propuestas.

5. Registro. Los usuarios que se registren en el Sitio se comprometen a tener un comportamiento adecuado y afín al propósito del Concurso. Deberán utilizar un lenguaje adecuado; no está permitido utilizar un lenguaje vulgar, obsceno, discriminatorio u ofensivo ni ninguna actividad que promueva la discriminación ni atente contra el orden público ni la moral. La Organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que no cumpla con los requisitos o vaya contra el desarrollo del Concurso, sin previa notificación. Asimismo, el contenido de cada mensaje enviado por el Participante es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió y/o utilizó.

Al participar del Concurso, los Participantes autorizan en forma gratuita a www.sociallab.com o a cualquier otro tercero a reutilizar y/o republicar en cualquier otro medio y/o en cualquier otra red social los contenidos volcados en las propuestas y/o comentarios de la plataforma.

Los Participantes del Concurso declaran ser los autores originales de las ideas. Los Participantes son los únicos responsables por el material enviado al Organizador y la autenticidad de la información entregada al momento de postular y en posibles entrevistas.

Los Participantes se hacen totalmente responsables de lo que registren en el Sitio y declaran que provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición. Por lo tanto, el Organizador no ha sido autor de las ideas ni se responsabiliza por estas.

6. Etapas del Concurso:

Etapa 1 - Ideación: del 20/09/16 al 10/11/16 se recibirán propuestas en el Sitio. Es el período de recepción de postulaciones. Los Participantes pueden ingresar tantas ideas como crea conveniente pero solo podrá clasificar con una de ellas.

**Del 11/11/16 al 20/11/16 se realizará la evaluación de las ideas presentadas. Se realizarán entrevistas personales con aquellos potenciales proyectos que participarán de la siguiente etapa. Se contactará a los seleccionados mediante correo electrónico y/o celular. Luego de las entrevistas se elegirán a 5 (cinco) proyectos que pasarán a la etapa 2. El jurado estará conformado por un representante del FES, un representante de Socialab y un experto en Educación. El Organizador puede cambiar a los miembros del jurado en el transcurso del Concurso, así como también agregar nuevos jurados.*

Etapa 2 - Co-creación: del 21/11/16 al 12/12/16 5 (cinco) proyectos pasarán a la segunda instancia en donde trabajarán en terreno, deberán participar de talleres de design thinking, creatividad y pitch, y prepararán este último para la siguiente etapa.

Etapa 3 – Semifinal: el 13/12/16 se realizará la semifinal en donde los 5 (cinco) proyectos que trabajaron en la co-creación presentarán sus avances ante un jurado (que puede o no ser el mismo que en las etapas anteriores). Este elegirá a 3 (tres) proyectos para que pasen a la siguiente etapa. La elección se hará en la misma gala.

Etapa 4 – Pre-incubación: del 14/12/16 al 24/04/17. Este proceso permite a los 3 (tres) emprendimientos acelerar su impacto social, buscar la sustentabilidad económica de sus proyectos, establecer necesidades financieras y desarrollar su emprendimiento. Para esto tendrán un capital semilla de 2.000 usd, detallado en el punto 9º.

Para esta etapa el equipo o emprendedor asumirá un compromiso para asistir a las reuniones semanales con Socialab y expertos. Para esto se compromete a que al menos uno de los integrantes del grupo le dedique 15 horas semanales al proyecto como mínimo, para cumplir con los entregables y reuniones de avance.

Etapa 5 – Final: el 25/04/17 se realizará otra instancia de pitch en donde el jurado elegirá a uno (1) de los tres (3) proyectos que se consagrará como ganador del Concurso y pasará a la siguiente etapa. La elección se hará en la misma gala.

Etapa 6 – Incubación: del 26/04/15 al 25/07/17. En esta segunda etapa se buscará que el emprendedor pueda desarrollar un prototipo, su plan de negocios y seguir desarrollando capacidades para su emprendimiento. Para esta etapa se requiere por parte del emprendedor o uno de los integrantes del equipo una dedicación de al menos 4 horas diarias para cumplir con los entregables, reuniones de avance y desarrollo del emprendimiento.

Etapa 7 – Seguimiento: del 26/07/17 al 26/09/17. Seguimiento y medición de impacto del emprendimiento ganador durante los 3 (tres) meses siguientes a la culminación de la incubación.

7. Criterios de evaluación: los criterios por los cuales se elegirán a las propuestas a pasar a la siguiente fase en la etapa 1 (de la ideación a la co-creación) serán:

ETAPA DE IDEACIÓN	
Problema presentado	25%
Solución	25%
Uso de la tecnología	20%
Escalabilidad	15%
Equipo o emprendedor	10%
Votos del público	5%

Los criterios de evaluación para pasar a la etapa 3 (de la co-creación a la pre- incubación):

ETAPA DE CO-CREACIÓN Y PITCH 1.0	
Impacto	30%
Sostenibilidad en el tiempo	15%
Motivación de hacer negocio escalable	15%
Presupuesto	20%
Equipo	10%
Presentación oral	10%

Los criterios de evaluación para pasar a la etapa 5 (de la pre-incubación a incubación):

ETAPA DE PRE-INCUBACIÓN Y PITCH	
Incubación y uso de capital Semilla	30%
Factibilidad	15%
Impacto	30%
Escalabilidad	15%
Presentación oral	10%

8. Notificación de los emprendimientos.

a. Los seleccionados. Los proyectos seleccionados en cada etapa se notificarán por el Sitio. También se realizará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuso de recibo. El Organizador los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

b. Reportes de evaluaciones. Los participantes pueden solicitar a el Organizador un reporte con su evaluación. La vía para hacerlo será por medio de un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de envío del mismo dependerá de la demanda de informes solicitados. Así mismo, el participante que pida esta información tiene plazo de dos semanas para hacerlo.

9. Premios: los Participantes que pasen a la etapa 3 recibirán USD 2.000 en capital semilla, cada uno, gastos que deberán rendir al Organizador antes del 25/04/2017. Asimismo, el Participante que pase a la etapa 6 recibirá capital semilla en dólares, monto a definir, gasto que deberá rendir a la Organización hasta el 25/07/2017. En caso de que algún participante no pudiera rendir el dinero luego de seis meses de cerrada la etapa deberá devolverlo a la Organización.

10. La participación en este Concurso es sin obligación de compra de ningún bien o servicio.

11. Será a cargo de los Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. Ejemplo: traslados desde el interior del país.

12. Los premios no son transferibles y ni canjeables por dinero. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

13. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente.

14. El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los equipos o software de los Participantes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso, que no sean imputables al Organizador. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo.

15. Los Participantes y los ganadores autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar este Concurso en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia del Concurso y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

16. El Organizador se compromete a no vender ni ceder los datos de los registros del concurso sin autorización de los Participantes. Excepto aviso en contrario, se considerará

que los Participantes, por el hecho de participar en el Concurso, autorizan al Organizador a enviarles información sobre actividades que lleve a cabo.

17. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases. El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en el concurso, siendo responsabilidad de los Participantes corroborar si las Bases han sido modificadas. Las decisiones de El Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas.

18. Serán de aplicación en el supuesto de controversias las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.